



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55910/2010, mediante el cual Profesores Eméritos, Consultos y Titulares de esta Casa de Altos Estudios, como así también Miembros de Número de la Academia Nacional elevan la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" a la Profesora Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Dres. Efraín Hugo Richard, Francisco Junyent Bas, Norma Juanes, Luis Felipe Aliaga Yofre, Ramón Daniel Pizarro, Luisa Borgarello y Julio Isidro Altamira Gigena, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que las Comisiones de Enseñanza y Concursos y Reglamento y Vigilancia aconsejaron proponer al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

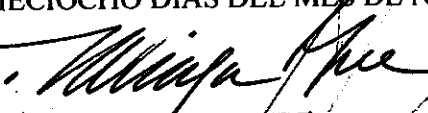
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

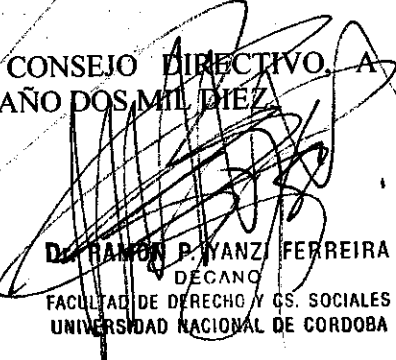
**Art. 1°.-** Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue a la Profesora Dra. Aida KEMELMAJER de CARLUCCI, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A  
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
**RESOLUCION N° 315/10.-**

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
DR. RAMÓN P. YANZÍ FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA